

CONVOCATORIA MEDALLA



Dr. Gilberto Concepción
de Gracia

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, reunida en la sede el 3 de mayo de 2008, acordó otorgar anualmente la Medalla Dr. Gilberto Concepción de Gracia.

Todos los colegiados y colegiadas podrán someter el nombre de un abogado o de una abogada, integrante bona-fide del Colegio, que cumpla con los criterios establecidos para la concesión de la Medalla:

- Defender los derechos de personas necesitadas
- Luchar por los valores patrios
- Tener un compromiso social y humanista

En forma sucinta, describirán los méritos del candidato o de la candidata y se enviará la nominación a la atención de Sa. Lillian Moreno, en o antes del

20 de septiembre de 2017, fecha límite

Al PO Box 9021900 San Juan PR

00902-1900 o a

comisionescapr@capr.org

